

T.E. Nº 2 1.6

VIGENCIA A PARTIR DE 17-12-24

SPAIN RAIL PASS

Actualización de las condiciones de comercialización del pase SPAIN RAIL PASS, antes denominado RENFE SPAIN PASS.



DESCRIPCIÓN

Pase personal e intransferible que permite realizar 4, 6, 8, ó 10 viajes en los trenes de Renfe Viajeros, en función del número de viajes escogido, durante el periodo de validez y de utilización. Dirigido a clientes con residencia permanente fuera de España, con precios diferentes para adultos y niños.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Servicios AVE, AVE Internacional en recorridos internos españoles, Alvia Euromed, Intercity, Avant y Media Distancia Convencional. No aplicable en Tren Celta.

MODALIDADES

El pase SPAIN RAIL PASS de Renfe está disponible en dos modalidades:

> NIÑO

Para niños entre 4 y 13 años cumplidos el primer día de validez de pase.

> ADULTO

Para el resto de los clientes.

En ambos casos, está disponible en las siguientes clases:

CONFORT

Para realizar viajes en clase Confort. El titular de este pase podrá utilizar otra acomodación inferior, sin derecho a ningún tipo de compensación.

> ESTANDAR

Para realizar viajes en clase Estándar. El titular de este pase podrá utilizar otra acomodación superior, abonando la diferencia entre el precio de referencia del viaje en Confort y el precio de referencia (100%) del viaje en Estándar.



PERIODO DE **UTILIZACIÓN Y VALIDEZ**

La validez del SPAIN RAIL PASS de Renfe es de 6 meses desde su adquisición.

Desde la primera formalización, el cliente dispondrá de un mes para realizar el número de viajes escogidos al adquirir el pase.

Solo será válido para el trayecto y tren formalizado.

Dado que el pase es personal e intransferible, no pueden realizarse formalizaciones para diferentes personas con el mismo. Sólo puede viajar con él el titular.

Si durante el periodo de validez se modificaran los precios del pase, los trayectos de este no utilizados serán válidos hasta la caducidad del mismo.

COMPATIBILIDAD CON OTROS DESCUENTOS

El precio del pase no será acumulable a otros descuentos.

DEL PASE

CANALES DE VENTA SPAIN RAIL PASS se podrá adquirir en las taquillas de las estaciones, www.renfe.com, agencias de viajes presenciales y Agencias Virtuales.

> Para la compra del pase es preceptiva la presentación del pasaporte o del documento correspondiente que acredite la identidad del titular. En el caso de que el cliente tenga nacionalidad española con residencia en otro país, será imprescindible presentar el certificado de residencia para su expendición.

OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA (del Pase y de las formalizaciones)

Para la venta del pase, en la sección dedicada a la venta de abonos de AVE y Larga Distancia de cada canal de venta se seleccionará el correspondiente a SPAIN RAIL PASS.

Los viajes se formalizarán a través del flujo específico existente para ese pase en cada canal de venta.

SPAIN RAIL PASS — PASE				
CAMBIOS	ANULACIONES			
No se admite el cambio del pase SPAIN RAIL PASS.	SPAIN RAIL PASS se podrá anular sin coste, siempre que no se haya realizado ninguna operación sobre el mismo durante las 24 horas siguientes a la compra.			
	En el caso de haber hecho alguna operación con el pase, pero no se haya utilizado ningún viaje, se podrá anular con un coste del 15% del precio de dicho pase, en concepto de gastos de anulación.			
	No admite anulación una vez realizado el primer viaje.			
	Para el resto de condiciones, es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones".			



FORMALIZACIÓN DEL VIAJE

La formalización es obligatoria para cada viaje.

Podrá realizarse en las taquillas de las estaciones, www.renfe.com, agencias de viaje presenciales, Venta Telefónica, Agencias Virtuales y a través de la App Renfe.

La formalización del viaje no se tiene que realizar necesariamente por el mismo canal de adquisición del pase.

CombinadoCercanías, con la formalización de un billete AVE o de Larga Distancia, el cliente podrá obtener de forma gratuita, tanto en origen como en destino, un billete de cercanías según se especifica en la Tarifa Especial nº 2 "CombinadoCercanías".

FORMALIZACIÓN DEL VIAJE				
CAMBIOS	ANULACIONES			
No se admite el cambio de la formalización de los viajes.	Se admiten las anulaciones de las formalizaciones de los viajes. La anulación de una formalización, realizada dentro de los límites horarios establecidos para cada canal de venta, no llevará ningún coste asociado para el cliente. Dicha solicitud podrá hacerse por medio de venta telefónica, www.renfe.com, agencias de viaje o en puntos de venta (taquillas) en las estaciones, restituyéndose el saldo anterior del pase. En el caso de billetes con mejora de clase tendrán una deducción del 15% sobre el importe a devolver, en concepto de gastos de anulación. Para el resto de condiciones, es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones"			

ROTURA, ROBO O EXTRAVÍO DEL PASE

El cliente deberá dirigirse a los puntos de venta (taquillas) en las estaciones y en www.renfe.com, donde, acreditando su identidad, se procederá a la reemisión del pase, actualizándose con el consumo que se hubiese realizado.

Excepcionalmente, sólo los puntos de venta (taquillas) en las estaciones están autorizados al cambio de pase por errores en la emisión.



CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

El cliente deberá presentar el billete (formalización del viaje) junto con el pase en el control de acceso o en ruta, y conservarlos hasta la finalización del viaje.

El personal encargado requerirá el documento que acredite la identidad del titular del pase, así como el certificado de residencia en el caso de que el cliente tenga nacionalidad española y resida en otro país.

Si no presenta los documentos señalados en el control de acceso, se le ofrecerá, si se cuenta con medios para ello, la posibilidad de regularizar el viaje en el propio control de acceso. En cualquier caso, el cliente podrá realizar la regularización del viaje en la taquilla.

En ruta, si el cliente no presenta alguno de los documentos anteriores, se le considerará viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar, y estará sujeto a lo indicado en la Tarifa Especial nº 1 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase".

PROLONGACIÓN DE RECORRIDO EN RUTA

Podrá realizarse la prolongación de recorrido, previa comunicación al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta y disponibilidad de plazas, abonando en el acto el precio dinámico vigente para la opción de precio elegida en las condiciones establecidas en la Tarifa Especial nº 1 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase"

MEJORA DEL TIPO DE ASIENTO EN RUTA

Podrá realizarse la mejora del tipo de asiento, previa comunicación al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta y disponibilidad de plazas, abonando la diferencia entre el precio de referencia del viaje en Confort y el precio de referencia (100%) del viaje en Estándar.

El resto de las condiciones son las establecidas en la Tarifa Especial nº 1 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase".

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

La adquisición de este pase no es susceptible de beneficiarse del programa de fidelización de Renfe Viajeros.

DESCUENTOS

Los titulares de un Spain Rail Pass tendrán derecho a diversas ventajas y descuentos ofrecidos por compañías y empresas colaboradoras, que se irán detallando progresivamente.



POSVENTA

Según se establece en las Condiciones de Posventa.

OTRAS CONDICIONES

Lo no recogido en la presente norma se rige por lo señalado en las Tarifas Especiales correspondientes y/o Condiciones Generales de los Contratos de Transporte de Renfe Viajeros.

Anula y sustituye a la Tarifa Especial nº 2 I.6 de fecha 1 de junio de 2016 y a todos sus anexos.

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D.A.N. Cercanías y Otros Servicios Públicos

JAVIER PÉREZ LÓPEZ D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales

> V° B° RAFAEL CORTÉS NAVARRO Director General de Renfe Viajeros



ANEXO 1 PRECIOS DE LOS PASES Importes en euros

renfe



Precios

Importes en euros	Estandar		Confort	
	Adulto	Niño	Adulto	Niño
Spain Rail Pass				
4 viajes / 1 mes	220	165	290	215
6 viajes / 1 mes	310	225	415	305
8 viajes / 1 mes	390	285	525	380
10 viajes / 1 mes	455	340	610	445

9

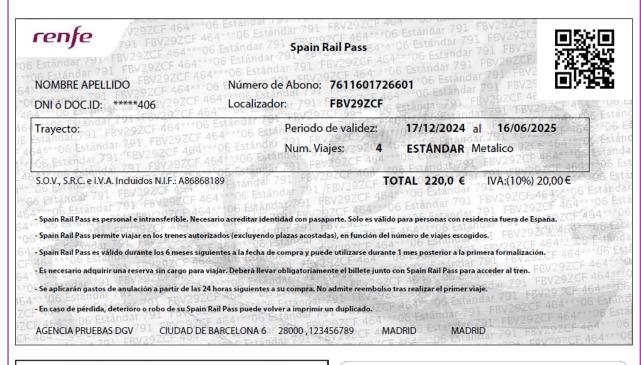


ANEXO 2 FACSÍMILES

SPAIN RAIL PASS en formato ATB



SPAIN RAIL PASS en formato PDF



EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SS.CC

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos iunto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Ampliación del límite de equipaje para los viajeros que procedan o se dirijan a cualquier aeropuerto del territorio pacional